

Santiago de Cali, 14 enero de 2022

Doctor  
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO  
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**ASUNTO:** Certificación de Necesidad del Proceso de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión.

En mi calidad de Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad, presento el requerimiento para realizar el proceso de contratación de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

#### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE AGRESIÓN, FEMINICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1. Interpretar, analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión
3. Cumplir con lo establecido en los planes de trabajos, procesos y procedimientos, realizar los registros pertinentes en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) utilizando los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG.
4. Participar en la actualización del SIG, proponer herramientas y alternativas de mejoramiento de los procesos en que participa.
5. Proyectar y revisar informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de Inversión.
6. Brindar asistencia técnica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión y conceptuar sobre las áreas de su conocimiento.
7. Apoyar la supervisión de los contratos relacionados con el proyecto, en su área de conocimiento.

8. Construir, implementar y actualizar el Plan operativo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.
9. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipos de trabajo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
10. Hacer parte del Comité Estructurador y aportar desde su área de conocimiento en el seguimiento y trámite de las diferentes etapas de los procesos de contratación requeridos para el proyecto de inversión.
11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia

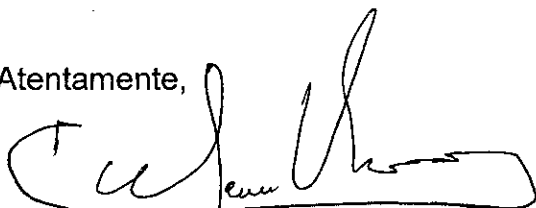
### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal PROFESIONAL ESPECIALIZADO para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,



**WILLIAM HERNANDEZ ARIAS**

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.